

Resumen de condiciones de productos y servicios para: EMPRESAS PRODUCTORAS SOCIAS DE FEPEX

CREDITOS

CREDITO TARJETA AGROFUERTE CT310

Cuenta de crédito destinada a cubrir las necesidades de financiación de circulante para la adquisición de insumos (abonos, semillas, piensos.....) de los sectores Agrícola y Ganadero, cuya disposición se efectúa a través de la tarjeta AGROFUERTE, en comercios adheridos a este sistema, teniendo como característica principal la opción de poder elegir la forma de pago en cada compra.

Plazo: **De 1 a 5 años**

Comisión Apertura: desde **2,50%**

Comisión de emisión: desde **3,00€ (para titular y beneficiario)**

Comisión de Mantenimiento: desde **2,50€ (para titular y beneficiario)**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO : desde **2,00%**

FINANCIACIÓN CIRCULANTE

CUENTA DE CREDITO PRODUCTORES AGRO (CT001)

Destinada a cubrir necesidades de liquidez ocasionadas por el desarrollo de su actividad.

Plazo: **1 Año**

Comisión Apertura: desde **0,75%**

Comisión Sdo Medio NO Dispuesto: desde **0,25%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **1,50% ⁽¹⁾⁽²⁾**

(1) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 1,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones (contratación de determinados productos y servicios por parte del cliente). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.. Ver respecto de parámetros de vinculación pie de página.

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter trimestral.

CAMPAÑA AGROALIMENTARIO - INTERESES VENCIDOS (PT101)

Préstamo dirigido al sector agrícola y ganadero para cubrir sus necesidades de circulante.

Plazo: **1 Año**

Comisión Apertura: desde **0,85%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **0,50%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO : desde **1,50%** (*)⁽¹⁾⁽²⁾

(*) Pagos: Intereses vencidos

(1) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 1,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones (contratación de determinados productos y servicios por parte del cliente). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.. Ver respecto de parámetros de vinculación pie de página.

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter trimestral.

FINANCIACIÓN PAGO DE IMPUESTOS Y SEGUROS SOCIALES (PT209)

Financiación dirigida a PYMES y autónomos cuya finalidad es dotarles de la liquidez necesaria para hacer frente a sus compromisos tributarios.

Plazo Máximo: **3 meses**

Importe Mínimo: **500 €**

Importe Máximo: **35.000€**

Comisión Apertura: desde **1,00%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación Total: **0,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **0,00%**

ANTICIPO AGROALIMENTARIO (PT212)

Para anticipar subvenciones, fondos operativos, el importe a devolver de impuestos por parte de las administraciones.

Importe Máximo: **Hasta el 90% del importe**

Plazo: **2 Años**

Comisión Apertura: desde **0,85%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00 %**

Comisión Cancelación Total: **0,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO : desde **2,75%** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 1,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones (contratación de determinados productos y servicios por parte del cliente). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p..

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas desde 03/05/2017. hasta 31/12/2018. Referencia del Resumen de Condiciones: 901500DA-000159

FINANCIACION PRIMA DE AGROSEGURO tramitado a través de la ENTIDAD (PT101)

Permite aplazar el pago del Agroseguro contratado a través de nuestra entidad adecuándose a sus necesidades.

Plazo: **1 Año** (*)

Comisión Apertura: desde **0,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **0,00%** ⁽¹⁾

(*) Forma de pago: Amortización y Liquidación a vencimiento

(1) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 1,00% del importe de la financiación. En caso de incumplimiento del compromiso no se aplicarán bonificaciones por lo que la comisión de apertura será del 1,00% y el tipo de interés del 4,75%

CAMPAÑA SOLUCION (PT101)

Financiación ágil de los gastos corrientes ocasionados por el desarrollo de su actividad en un período de tiempo concreto.

Plazo: **6 meses**

Importe Máximo: **60.000,00 euros**

Comisión Apertura: desde **1,50%** (*)

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación total: **0,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **0,00%**

(*) Forma de Pago: A vencimiento

FINANCIACIÓN INVERSIÓN

INVERSION AGROALIMENTARIA - Interés Variable (PI102)

Para financiar la compra de nuevos activos o modernizar los activos existentes.

Plazo: **8 Años**

Comisión Apertura: desde **0,75%**

Comisión Cancelación Parcial: **0,00%**

Comisión Cancelación total: **0,50%**

TIPO INTERES NOMINAL FIJO (3 primeros años): desde **2,50%** ⁽¹⁾⁽²⁾

TIPO INTERÉS VARIABLE (resto de años): desde **Euribor anual + 2,25 pp** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones (contratación de determinados productos y servicios por parte del cliente). De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p.. Ver respecto de parámetros de vinculación pie de página.

(2) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés aplicable durante los tres primeros años o el diferencial de aplicación al tipo de referencia en los restantes años, se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas desde 03/05/2017. hasta 31/12/2018. Referencia del Resumen de Condiciones: 901500DA-000159

RECONVERSION VARIETAL / NUEVAS PLANTACIONES Garantía Personal

Línea de financiación para reconvertir y adaptar explotaciones agrícolas, con esta línea, junto con la reconversión se podrán acometer procesos de adaptación: plantación de nuevas variedades, mejora de las productividades, implantación de sistemas de control biológico, modernización, automatización de labores...

Comisión Apertura: desde **0.50 %**

Plazo: **8 años (máximo)** ⁽¹⁾

Comisión Cancelación Parcial: **0,00 %**

Comisión Cancelación Total: **0.50 %**

TIPO INTERES NOMINAL FIJO (3 primeros años): desde **2.50 %** ⁽²⁾⁽³⁾

TIPO INTERÉS VARIABLE (resto de años): desde **Euribor anual + 2,00 %** ⁽²⁾⁽³⁾

(1) Posibilidad de hasta 4 años de carencia. Sujeta la aprobación a los requisitos de concesión de riesgos de nuestra Entidad.

(2) Siempre que la parte acreditada socia de la Entidad, al menos con 1 aportación al capital social suscrita, cumpla con el compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad, de un mínimo del 2,00% del importe de la financiación, y en función de las vinculaciones. De no cumplir dichas vinculaciones y sí el compromiso de suscripción y mantenimiento de capital social mínimo, el tipo de interés puede incrementarse en un máximo de 1,00 p.p..

(3) En caso de incumplimiento del compromiso de suscripción y/o mantenimiento de aportaciones al capital social de la Entidad el tipo de interés aplicable durante los tres primeros años o el diferencial de aplicación al tipo de referencia en los restantes años, se incrementará en 2,00 p.p. sin que sea aplicable bonificación alguna por cumplimiento de parámetros de vinculación. Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

FINANCIACIÓN ESPECIAL

AGRORENTING FLEXIBLE

Renting de vehículos dirigido al sector agro que adapta el plazo del mismo a la campaña agrícola, desde el mes 1 hasta que la campaña lo necesite.

Consulta en www.cajamar.es nuestras ofertas de vehículos y consigue ventajas fiscales y beneficios financieros.

LEASING MOBILIARIO NUEVOS ACTIVOS (LS001)

Arrendamiento financiero, con opción de compra, para la adquisición de bienes productivos por empresas, empresarios y/o profesionales.

Plazo: **72 Meses**

Comisión Apertura: desde **0,90%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: desde **2,25%**

CARTERA COMERCIAL

DESCUENTO COMERCIAL AGRO (AF100)

Comisión de Negociación: desde **FORFAIT**

Tipo de Interés Anticipo hasta 90 días: desde **1,75%**

Tipo de Interés Anticipo de 90 días hasta 180 días: desde **2,00%**

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá tener cuenta operativa y ser socio de la Entidad. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre vinculaciones, requerida por la normativa, para la contratación de productos de inversión para empresas, autónomos y particulares, en el documento de información normalizada (INE). Sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de nuestra entidad.

Condiciones válidas desde 03/05/2017. hasta 31/12/2018. Referencia del Resumen de Condiciones: 901500DA-000159

SEGUROS

SEGURO INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA (I.L.T.)

Producto destinado a autónomos y empresas, que garantiza un subsidio en el supuesto de baja laboral por enfermedad o accidente.

El producto establece un subsidio por cada día de baja en los que el trabajador (asegurado) esté incapacitado para desempeñar su actividad profesional habitual. Se percibe sin plazos de carencia salvo por parto o cesárea.

La cuantía diaria la cobrará el propio asegurado, en el caso de que haya sido contratado por él mismo, o bien la empresa, en el caso de que haya sido contratado por ésta para cubrir la pérdida de ingresos derivada de la baja de uno de sus trabajadores (si bien hay casos en los que la empresa lo puede contratar para que el subsidio lo cobre su trabajador).

Seguro contratado con "LA PREVISIÓN MALLORQUINA de Seguros, S.A." (A08169013), y mediado a través de CAJAMAR Intermediadora, Operador de banca-Seguros Vinculado, S.L.U. (B04428223), inscrita en la D.G.S.F.P. con clave nº:OV0014

SERVICIOS

MOVILIDAD

BANCA ELECTRÓNICA. 365 días del año y durante las 24 horas del día para la realización de consultas, transacciones bancarias y contratación de productos a través de su ordenador.

BANCA MÓVIL y TELEFÓNICA. Plataformas de comunicación telefónica que permiten realizar consultas inmediatas de forma directa y personal.

PLATAFORMA DE AYUDAS PÚBLICAS

Servicio que facilita la búsqueda y gestión de ayudas públicas a través de PLATAFORMA DE AYUDAS PUBLICAS, permitiendo disponer de un servicio de alertas y acceso a informes de forma sencilla y ágil. Este acceso podrá ser on line o presencial, disponiendo de una red de 60 consultores expertos y homologados que darán contestación a su solicitud en menos de 24 horas.

Entra en www.grupocooperativocajamar.es/ayudas-publicas y conoce las ventajas que tienes por ser cliente de Grupo Cooperativo Cajamar.